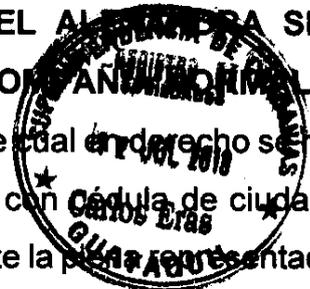




PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA MARIBEL ALEXANDRA SEVILLA CEDEÑO EN CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA NORMALEX CIA LTDA A FAVOR DEL SEÑOR WILLIAM SEVILLA CEDEÑO.-

En Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, República del Ecuador, a cuatro de julio del año dos mil trece, ante mi Abogado, MARCO MONTALVO ESPINEL, Notario de Santa Cruz, comparecen a la celebración del presente instrumento, la señora **MARIBEL ALEXANDRA SEVILLA CEDEÑO EN CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA NORMALEX CIA LTDA.-** La compareciente es ecuatoriana mayor de edad, domiciliada en este cantón, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente en este acto doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente.- **MINUTA.- SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga un Poder Especial, instrumentado de las Cláusulas siguientes: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Concorre a la suscripción del presente instrumento, la señora **MARIBEL ALEXANDRA SEVILLA CEDEÑO EN CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA NORMALEX CIA LTDA,** a quien para efectos del presente instrumento se les podrá denominar como **PODERDANTE O MANDANTE.- SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** Por medio del presente instrumento, la Poderdante, señora **MARIBEL ALEXANDRA SEVILLA CEDEÑO EN CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA NORMALEX CIA LTDA,** confiere Poder Especial amplio y suficiente para el derecho que requiere a favor del señor **WILLIAM SEVILLA CEDEÑO,** con cédula de ciudadanía # 0913315206, de tal forma que su apoderado ostente la plena representación, sin



traba, limitación, ni excepción alguna, y a sus nombres pueda ejercer los siguientes actos.- Para que a nombre de la Poderdante presente en la Superintendencia de Compañías los Formularios de Actualización de datos de la Compañía NORMALEX CIA LTDA, y facultándole para que firme cualquier documento que se requiera para dichos trámites.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesario para la validez de este contrato. Firmado) Abogado Teófilo García Franco. Registro mil seiscientos dieciséis. Colegio de Abogados del Guayas.- En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la minuta inserta.- Leída esta escritura de principio a fin, en alta voz al compareciente, por mí el Notario, éste se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

Alexandra Sevilla

MARIBEL ALEXANDRA SEVILLA CEDEÑO
C.C.2000037149

EN CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA NORMALEX CIA LTDA



Marco Montalvo Espinosa
Ab. Marco Montalvo Espinosa
NOTARIO PÚBLICO

Santa Cruz - Galápagos

Es fiel copia de su original, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello y firmo en Santa Cruz, a cuatro de julio del año dos mil trece.

